

Cultivo: Secano.  
Superficie: 38.080 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 6.  
Propietario: D. Manuel García Molero.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 5.370 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 7.  
Propietario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martínez Martínez.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 7.890 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 8.  
Propietario: D. José Ruiz Gómez.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 10.990 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 9.  
Propietario: D. Evaristo Ortega Hita.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 6.750 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 10.  
Propietario: D. Antonio Fernández Moraleda.  
Cultivo: Secano.  
Superficie: 3.410 m<sup>2</sup>.

Nº Parcela: 11.  
Propietario: Cañada Real.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (9-CA-170).*

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Construcción del nuevo acceso norte al Hospital Clínico de Puerto Real. Clave: 9-CA-170», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas a entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1  
Propietario: D. Rafael Pérez Aguilar  
Domicilio: C/ Largo, 143. El Puerto de Santa María (Cádiz)  
Se le expropia: 930 m<sup>2</sup>

Finca nº 2  
Propietario: D. Antonio Cueva García  
Domicilio: C/ Pintor Clemente de Torre Portal, 7-5º Cádiz  
Se le expropia: 90 m<sup>2</sup>

Finca nº 3  
Propietario: D. Francisco Rey Gámez y D. José Ramón Pérez Quintana  
Domicilio: Grupo San Antonia de Padua, 27-2º-D. Puerto Real  
Se le expropia: 230 m<sup>2</sup>

Finca nº 4  
Propietaria: D. Manuel Rodríguez Sánchez  
Domicilio: C/ San Fernando, 19. Puerto Real  
Se le expropia: 153 m<sup>2</sup> Rústico

Finca nº 5  
Propietario: D. José Pérez de Lara Hidalgo  
Domicilio: C/ Virgen de la Luz, 1-7º. Cádiz  
Se le expropia: 153 m<sup>2</sup> Rústico

Finca nº 6  
Propietario: D. Francisco Linores León  
Domicilio: Romón y Cajal, Bl. 1-4º-izq. Puerto Real  
Se le expropia: 87 m<sup>2</sup> Rústico

Finca nº 7  
Propietaria: D. Valeriana Meso Herrerueta  
Domicilio: C/ Málaga, 12-2º-C. Bda. Andalucía. Puerto Real  
Se le expropia: 197 m<sup>2</sup> Rústico

Finca nº 8  
Propietario: D. José Menor Muñoz  
Domicilio: C/ Borbata, piso 8º, nº 158. Puerta L. Cádiz  
Se le expropia: 234 m<sup>2</sup> Rústico y 14 m<sup>2</sup> Garage

Finca nº 9  
Propietaria: D<sup>a</sup> Maruja Arnoz González  
Domicilio: C/ Pintor Viniegra, 4. Cádiz  
Se le expropia: 748 m<sup>2</sup> Rústico y 68 m<sup>2</sup> Casa

Cádiz, 31 de mayo de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (SV-CA-127).*

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Enlace Intersección N-342 con la CA-V-5233 y CA-V-4044. Carretera Nacional N-342 Jerez-Antequera (Villomartín)», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1  
Propietario: D. José Luis Navarro Romero  
Domicilio: Avda. Jiménez Mata, s/n. Villamartín  
Se le ocupa: 3.882,00 m<sup>2</sup> de labor

Finca nº 2  
Propietario: D. Antonio Sánchez de Ibarquén Rodríguez  
Domicilio: C/ San Fernando IV, nº 4. Sevilla  
Se le ocupa: 6.046,25 m<sup>2</sup> de labor

Finca nº 3  
Propietaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Peña Jaraba  
Domicilio: C/ General Franco, 57. Villamartín  
Se le ocupa: 3.226,25 m<sup>2</sup> de labor

Finca nº 4  
Propietario: D. José M<sup>a</sup> de la Cuadra Gorbacho  
Domicilio: C/ San José, 34. Málaga  
Se le ocupa: 2.698 m<sup>2</sup> de labor

Cádiz, 31 de mayo de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita (CS-H-135).*

Habiendo sido aprobado el proyecto de «Acondicionamiento de la Ctra. H-613, de Niebla-Rociana, del p.k. 0,95 al p.k. 8,35», con fecha 17 de abril de 1990, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública de la citada relación durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18-1º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales, nº 4.

Los propietarios afectados, así como cualquier persona interesada podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes para subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de junio de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA:

PARCELA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	TERMINO MUNICIPAL
1	D. Cándido Iglesias Delgado	Labor	265 m2.	ROCIANA
2	D. Poo.Javier Acosta Sánchez	Prutal	480 m2.	id
3	Dª Isabel Domínguez López	Prutal	182 m2.	id
4	D. Isidoro y D. Abelardo Sánchez.	Prutal	505 m2.	id
5	D. José J. Fernández Acosta	Vid	200 m2.	id
6	D. Miguel García Rasco	Vid	805 m2.	id
7	D. José Márquez Rivero	Labor	780 m2.	id
8	D. Francisco Márquez Rivero	Labor	300 m2.	id
9	D. José Mº Sánchez Márquez	Labor	1.455 m2.	id
10	D. Juan Lígero Sánchez	Labor	140 m2.	id
11	D. Antonio Sánchez López	Labor	120 m2.	id
12	D. José Mº García Muñoz	Labor	130 m2.	id
13	D. Manuel Acosta Hernández	Labor	110 m2.	id
14	D. Antonio Palomo Pérez	Labor	120 m2.	id
15	D. José Mº Pérez Conteras	Labor	140 m2.	id
16	D. Manuel García Alejo	Labor	110 m2.	id
17	D. Antonio Muñoz Martín	Labor	85 m2.	id
18	D. Antonio Palomo Pérez	Labor	120 m2.	id
19	D. Diego Conteras Bejarano, Hdros.	Labor	143 m2.	id
20	Dª Mº Socorro Camacho García	Labor	110 m2.	id
21	D. Narciso López Garofa	Labor	240 m2.	id
22	D. Jaime Muñoz Aguilar	Labor	378 m2.	id
23	Dª Mº Luisa Macías López	Labor	210 m2.	id
24	Dª Mº Josefa Chuparro Barrera	Labor	130 m2.	id
25	Dª Mº Luisa Macías López	Labor	1.215 m2.	id
26	Dª Dolores Valderas Pérez	Labor	96 m2.	id
27	D. José Mº Delgado López	Labor	84 m2.	id
28	D. Rufino Fernández Macías	Labor	96 m2.	id
29	D. Diego Acosta Cabrera	Labor	96 m2.	id
30	D. Antonio Pichardo Cabrera	Labor	96 m2.	id
31	Dª Pilar Mesa Pichardo	Labor	96 m2.	id
32	D. José A. Gutiérrez Muñoz	Labor	108 m2.	id
33	Dª Concepción Carballo Gómez	Labor	84 m2.	id
34	D. Antonio Pichardo Muñoz	Labor	96 m2.	id
35	D. Antonio Garofa Valencia	Labor	96 m2.	ROCIANA
36	D. Juan A. Sánchez Iglesias	Labor.	180 m2.	id
37	D. Agustín Garofa Martín	Labor	180 m2.	id
38	D. Ramón Villarán Piodn	Labor	408 m2.	id
39	Dª Mª Teresa Márquez Ruiz	Labor	468 m2.	id
40	D. Antonio Pedrajas Valencia	Labor	896 m2.	id
41	Dª Amparo Martín Sánchez	Labor	1.235 m2.	id
42	D. Antonio Sánchez López	Labor	385 m2.	id
43	Dª Catalina Márquez López	Labor	550 m2.	id
44	D. Antonio Parra Márquez	Labor	385 m2.	id
45	Dª Virtudes Márquez Sánchez	Labor	165 m2.	id
46	D. Juan Sánchez Romero	Labor	275 m2.	id
47	D. Manuel Salas Martín	Labor	385 m2.	id
48	D. Antonio Parra Márquez	Labor	1.450 m2.	id
49	D. Antonio Contreras Labrador	Labor	1.155 m2.	id
50	D. Manuel Madrena Pérez	Labor	1.625 m2.	id
51	D. Juan Cano Garofa	Labor	1.700 m2.	id
52	Dª Josefa Padilla Prieto	Labor	1.056 m2.	id
53	D. José Fernández Lígero	Labor	780 m2.	id
54	Dª Josefa Padilla Prieto	Labor	770 m2.	id

PARCELA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	TERMINO MUNICIPAL
55	D. Manuel Pérez Pérez	Labor	408 m2.	id
56	D. Genaro Acosta Montenegro	Labor	160 m2.	id
57	D. José J. Pérez Riquel	Almendro	1.275 m2.	id
58	D. Poo.Javier Martín Martín	Almendro	660 m2.	id
59	Dª Josefa Mª Martín Martín	Labor	585 m2.	id
60	Dª Inés López López	Labor	294 m2.	id
61	D. Manuel Sagasta Martín	Almendro	246 m2.	id
62	D. Juan Sánchez Romero	Almendro	390 m2.	id
63	D. Antonio Riguera Valencia	Labor	400 m2.	id
64	D. Miguel Garofa Basco	Olivar	1.080 m2.	id
65	D. Javier Sánchez Bejarano	Vid	1.500 m2.	id
66	D. Antonio J. Conejo Prieto	Vid	360 m2.	id
67	Dª Cristobalina Pérez Expósito	Vid	602 m2.	id
68	D. Antonio J. Conejo Prieto	Labor	640 m2.	id
69	D. Rafael Prieto Conejo	Labor	864 m2.	id
70	Dª Cristobalina Pérez Expósito	Vid	945 m2.	id
71	D. Juan Moro Márquez	Vid	528 m2.	ROCIANA
72	Dª Manuela Pérez Velo	Labor	1.935 m2.	NIEBLA
73	D. José Pavón Vega	Labor	1.600 m2.	id
74	D. Manuel Camacho La O	Vid	630 m2.	id
75	Dª Mª Dolores Martín Pérez	Olivar	800 m2.	id
76	D. Sebastián Camacho Arrayás	Labor	392 m2.	id
77	D. Lucas Camacho Coronel	Labor	441 m2.	id
78	D. Manuel Martín Pérez	Almendros	900 m2.	id
79	D. José Camacho Camacho	Naranjos	189 m2.	id
80	D. Francisco Domínguez Vega	Naranjos	70 m2.	id
81	D. Luciano Pérez Camacho	Naranjos	42 m2.	id
82	Dª María Domínguez Pérez	Naranjos	35 m2.	id
83	D. José Mº Pérez Camacho	Naranjos	56 m2.	id
84	D. Juan Carrasco Conejo	Naranjos	24 m2.	id
85	D. Andrés Galán Garofa	Labor	135 m2.	id
86	D. José Marques	Labor	1.530 m2.	id
87	D. Diego Moro Ponce	Almendros	882 m2.	id
88	D. José Mº Sánchez Soriano	Vid	1.470 m2.	id
89	Dª Mª Carmen Rite Conejo	Labor	450 m2.	id
90	Dª Dolores Martínez Bueno	Labor	190 m2.	id
91	D. Isaias Bueno Padilla	Labor	220 m2.	id
92	D. José Carrasco Guzmán	Labor	99 m2.	id
93	Dª Auxiliadora Guardia Calero	Vid	120 m2.	id
94	D. Juan-Mateo Conejo Conejo	Labor	335 m2.	id
95	Dª Dolores Guzmán Conejo	Labor	140 m2.	id
96	Dª Idelfonsa Padilla Toro	Labor	100 m2.	id
97	D. Juan-Mateo Conejo Conejo	Labor	120 m2.	id
98	D. José Mº Roncero Gómez	Labor	576 m2.	id
99	Dª Salomé Días Garofa	Labor	90 m2.	id
100	D. Manuel Cintado Bueno	Labor	65 m2.	id
101	D. José M. Gómez Rite	Labor	60 m2.	id
102	D. José Pulido Limón	Labor	175 m2.	id
103	D. Francisco Toro Avilés	Labor	200 m2.	id
104	D. Ildefonso Peria Barroso	Almendros	800 m2.	id
105	D. José Mº Carrasco Iglesias	Labor	120 m2.	id
106	D. José Mº Carrasco Iglesias	Labor	360 m2.	id
107	D. José Camacho Martín	Labor	220 m2.	NIEBLA
108	Dª Manuela Pérez Velo	Vid	450 m2.	id
109	D. José Martín Pichardo	Vid	1.170 m2.	id
110	D. José A. Conejo Prieto	Vid	720 m2.	id
111	D. Sebastián Romero Garofa	Vid	405 m2.	id
112	Dª Manuela Pérez Velo	Vid	450 m2.	id
113	D. Mateo Garofa Pavón	Labor	616 m2.	id
114	D. José Mº Sánchez Soriano	Labor	2.750 m2.	id
115	Dª Antonia Carrasco Ponce	Labor	2.184 m2.	id
116	D. Patricio Camacho Romero	Labor	1.918 m2.	id
117	D. Fernando Guzmán Hílase	Labor	900 m2.	id
118	D. Poo.Javier Pavón Carrasco	Olivar	1.122 m2.	id
119	Dª Benvenida Fernández Arias	Olivar	980 m2.	id
120	Dª Salomé Prieto Guzmán	Labor	525 m2.	id
121	D. José Carrasco Guzmán	Labor	380 m2.	id
122	Dª Salomé Prieto Suárez	Labor	1.003 m2.	id
123	D. José Carrasco Guzmán	Labor	195 m2.	id
124	D. Antonio Guardia Calero	Labor	100 m2.	id
125	D. José Guardia Calero	Labor	40 m2.	id
126	Dª Josefa Prieto Guzman	Labor	56 m2.	id
127	Dª Mª Rosario Gómez Anisio	Labor	60 m2.	id
128	D. Juan-Mateo Conejo Conejo	Labor	240 m2.	id

PARCELA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	TERMINO MUNICIPAL
129	D. Isaldas Bueno Padilla	Labor	40 m2.	1d
130	D. José Romero Velo	Labor	36 m2.	1d
131	D. Andrés Velo Coronel	Labor	44 m2.	1d
132	D. Antonio Borrero Coronel	Labor	92 m2.	1d
133	D. Manuel Martín Pérez	Labor	168 m2.	1d
134	Dª Cristobalina Hilaso Ponce	Olivar	204 m2.	1d
135	D. Juan Martín Domínguez	Labor	204 m2.	1d
136	D. Patricio Canacho Romero	Labor	600 m2.	1d
137	Dª Cristobalina Romero Coronel	Olivar	300 m2.	1d
138	Dª Cristobalina Romero Coronel	Olivar	130 m2.	1d
139	Dª Idelfonsa Martín Domínguez	Olivar	288 m2.	1d
140	Dª Antonia Losano Canacho	Labor	351 m2.	1d

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 397/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989. Peticionario: Herederos Antonio Mateo Maese. Expediente: EC-JA-177.

Se llamo expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Archidona, Alfarate, Alfaratejo y Loja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Lds Centrales Sindicales de CC.OO y UGT.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª.

Los lloados expresamente podrán oducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Juan Sacristón Ruana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información administrativo. (PP. 875/90).

Por «Isla Canela S.A. ISCASA», con domicilio social en Paseo de los Gavilanes s/n. Ayamonte (Huelva); en nombre y representación de la misma, se ha solicitado concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación ligera para embarcaciones de recreo en Isla Canela (Ayamonte - Huelva).

Se trata de la construcción de una dársena en las inmediaciones del puente de Canela con una superficie de 3,9 Has. para embarcaciones a motor en número de 214 y presupuesto de 242,5 millones de pesetas.

Lo que se publica para que en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente y proyecto de que se trata en las oficinas del Departamento de Puertos de esta Delegación, sito en Avda. de la Real Sociedad Colombina Onubense, s/n. durante las horas hábiles de despacho y presentar en el Registro de esta Delegación por escrito y duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Huelva, 18 de mayo de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

## IB. VICENTE ESPINEL

ANUNCIO sobre extravía de título (PP. 381/90).

Habiendo sufrido extravía el título de Bachiller Elemental de Doña Mª Trinidad de Torres González que fue solicitado por este Centro en su fecha, se hace pública el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director del Instituto de Bachillerato Vicente Espinel, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Bachiller Elemental.

Málaga, 13 de marzo de 1990.- El Director.

## COLEGIO PUERTOSOL

ANUNCIO sobre extravía de título (PP. 842/90).

Extravía de título de Graduado Escolar.

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravía de título de Graduado Escolar, de D. Juan Francisco Flores Otero, expedido por el C. Puertosol, de Puerto de la Torre (Málaga), N° 2984006825, Calificación Suficiente, Serie B/0757062.

Málaga, 23 de mayo de 1990.- La Directora Pedagógica, Mª Severino García Cana.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
FAX: (95) 421 02 89